

2024CP-F. PRIV-000317

## INSTRUCCIONES PARA ENVIAR LA COTIZACIÓN

La Cruz Roja Costarricense (CRC), le invita a participar en este proceso abierto para la compra de los siguientes equipos:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Sensor de nivel de agua por radar, distancia máxima de 35 m (de -40 a +80 °C) - L33 con cable de 10 m de longitud - PT con cables estañados
	1	Registrador de datos de medición y control -CELL215 4G LTE CAT1 EMEA - ND Sin suministro de datos Antena 4G/3G Omni 2dBd con hardware de montaje tipo N hembra y CSI
	1	Cable de antena de teléfono celular tipo N pin (macho) a SMA, 3,6 m
	1	Carcasa resistente a la intemperie de 30,5 x 35,5 cm - SC 1 conducto para cables -Montaje en torre TM - NA Sin adición instalada
	1	Panel solar de 20 W, cable de 4,6 m - PT 222,036.58 222,036.58 con cables estañados -SM Kit de montaje estándar

Este proceso de compra debe cumplir con criterios de compras requeridos por el donante, por lo que se pide a los oferentes que lean atentamente y garanticen el cumplimiento de todas las instrucciones contenidas en el presente documento, ya que el incumplimiento de las instrucciones contenidas podrá descalificar al oferente durante el proceso de evaluación.

- Todo oferente que desee participar deberá cotizar la totalidad de la partida.

### 1. Procedimiento de Compra / Contratación

Este proceso se está realizando bajo un procedimiento COMPETITIVO con convocatoria a concurso. **Se recomienda encarecidamente ofertar su mejor precio unitario; debido a normativas del donante. No está permitido renegociar ofertas.** Adicionalmente considere, que nos reservamos el derecho de aceptar total o parcialmente su oferta.

### 2. Fecha límite de presentación y período de validez:

- 2.1. Plazo de presentación: **Este proceso inicia el martes 08 de octubre del 2024 y la fecha máxima para la recepción de ofertas hasta el jueves 17 de octubre del 2024.**
- 2.2. Los oferentes deberán formular sus preguntas por escrito antes del **martes 15 de octubre del 2024.**
- 2.3. Solicitar extensión de plazo de presentación de ofertas no está permitido.
- 2.4. Su cotización debe indicar el período de validez, al menos de 30 días calendario a partir de la fecha límite para la presentación, lo anterior a solicitud del donante.

### 3. Costos y propiedad de las ofertas.

- 3.1. Los gastos efectuados por los oferentes para preparar y presentar las solicitudes de cotización no son reembolsables.
- 3.2. La CRC conserva la propiedad de todas las cotizaciones recibidas en esta solicitud de cotización. Por consiguiente, los oferentes no tienen derecho a que se les devuelvan sus ofertas.

#### 4. Confidencialidad y publicación

- 4.1. Todos los oferentes que reciban los documentos de cotización presenten o no una oferta, deben tratar los detalles de los documentos de la forma más confidencial posible.
- 4.2. De acuerdo con la legislación alemana/europea de contratación pública, la información sobre la adjudicación del contrato (nombre de la empresa, tipo de producto, alcance y duración del contrato) podría hacerse pública a menos que no esté de acuerdo con su cotización, indicando el motivo de la denegación.

#### 5. Contenido de las ofertas y ofertas alternativas

- 5.1. Todas las ofertas presentadas deberán cumplir los requisitos e incluir:
  - 5.1.1. Especificaciones de los productos ofertados, incluida toda la documentación requerida que se indique en las especificaciones de los bienes y/o servicios.
  - 5.1.2. Oferta financiera y condiciones de pago.
  - 5.1.3. Plazo de entrega
  - 5.1.4. Condiciones de transporte (flete)
  - 5.1.5. Autodeclaración de los oferentes (Anexo: "Declaración de Honor") **INDISPENSABLE**

#### 6. Oferta financiera

- 6.1. El proveedor deberá cotizar por artículos, según se indica en las especificaciones.
- 6.2. El precio del artículo, los gastos de inspección y los gastos de transporte deben detallarse por separado en su cotización /oferta financiera (si es que aplica)
- 6.3. Todos los precios deben estar expresados en dólares según el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Costa Rica.
- 6.4. El pago se realizará a un plazo máximo de **60 días naturales**, posteriores a recibirse el bien o servicio con el recibido conforme de la unidad fiscalizadora. Para esto deben remitir la factura al correo [facturas.proyectos@cruzroja.or.cr](mailto:facturas.proyectos@cruzroja.or.cr)

#### 7. Presentación de una cotización y comunicación posterior

- 7.1. Todas las cotizaciones, incluidos los anexos y los documentos justificativos, deberán remitirse al correo electrónico: [compras@cruzroja.or.cr](mailto:compras@cruzroja.or.cr)
- 7.2. Colocar en el asunto: "Equipo Sistema de Alerta Temprana (SAT)"
- 7.3. Las cotizaciones se presentarán a nombre de **CRUZ ROJA COSTARRICENSE / CÉDULA JURÍDICA: 3-002-045433**
- 7.4. Todas las cotizaciones, incluidos los anexos y los documentos de apoyo y fotografías (si corresponde), deben presentarse por medio de correo electrónico de manera ordenada.
- 7.5. En caso de presentar su oferta en físico, todas las cotizaciones, incluidos los anexos, los documentos justificativos y muestras deberán presentarse en un sobre sellado. Indíquese en el sobre:

#### **CONTRATACIÓN PRIVADA 2024CP-F. PRIV-000317 EQUIPO SAT**

Dirección: Cruz Roja Costarricense, sede administrativa, Zapote, 50 norte de Casa Presidencial

Atención: Allison Gutiérrez Hernandez

7.6. La CRC se reserva el derecho de continuar la comunicación después de la presentación de cotizaciones a través de una combinación de medios (p. ej., correo postal, correo electrónico, teléfono).

## 8. Evaluación y adjudicación del contrato

8.1. Las ofertas que cumplan con las condiciones técnicas solicitadas por la Cruz Roja Costarricense serán sometidas a evaluación según el siguiente detalle:

**Los Criterios de Evaluación de los Proveedores serán los siguientes:**

ITEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1.	Plazo de entrega	50%
2.	Garantía	40%
3.	Soporte Técnico	10%
TOTAL		100%

**1-Plazo de entrega .....50%**

Este factor se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:

PLAZO DE ENTREGA	Porcentaje correspondiente
Menor a 35 días naturales	50%
De 36 días naturales a 45 días naturales	25%
De 46 días naturales o mayor	5%

El oferente deberá indicar en su oferta el plazo de entrega

**2- Garantía.....40%**

Este factor se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:

Garantía	Porcentaje correspondiente
Mayor a 12 meses	30%
12 meses	15%

**3- Soporte técnico posterior al periodo de garantía.....10%**

Este factor se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:

Disponibilidad	Porcentaje correspondiente
Disponibilidad de técnicos o asesores para la revisión de equipos en el momento que lo requiera la Cruz Roja Costarricense.	10%

8.2. La Adjudicación podrá ser completa o parcial, y la oferta más baja evaluada no será necesariamente aceptada. Las cantidades cotizadas no necesariamente representan las que se adquirirán, podrán hacerse adiciones o disminuciones de esta durante la vigencia del proceso de adjudicación.

8.3. La CRC/CRA podrá - pero no está obligado a ello - pedir a cada proveedor que aclare individualmente su oferta, incluidas muestras, desgloses de precios, etc. dentro de un plazo razonable que fijará el comité de evaluación. Las muestras seguirán siendo propiedad de CRC/CRA. El proveedor deberá asumir los posibles costos adicionales de una entrega de muestras en el extranjero.

**9. Condiciones contractuales:**

La adjudicación dará lugar a una **orden de compra** de CRC, que quedará cancelada tras la recepción de conformidad de los bienes y/o servicios, y el pago completo al proveedor máximo 60 días naturales posteriores a recibirse el bien y/o servicio.

**10. Condiciones de entrega y pago**

10.1. A menos que se permita explícitamente, Cruz Roja Costarricense no acepta envíos parciales.

10.2. La factura debe contener el lugar de entrega y el número de orden CRC.

10.3. Los gastos de transporte deben desglosarse por separado en caso de que se requiera.

Pago tras recibir factura o documento fiscal autorizado por tipo de compra, tras la recepción de conformidad de los productos y/o servicios recibidos a satisfacción.

**11. Autodeclaración**

El firmante de la "Declaración de Honor" adjunta (Ref. ES-Self declaration) asegura que

11.1. No hay razones para la exclusión según la directriz de la UE 2014/24/UE, existe el párrafo 1 del art. 57.

11.2. El proveedor cumple la reivindicación del GRC sobre la buena gobernanza y la responsabilidad medioambiental y social.

11.3. El proveedor está de acuerdo en participar en los controles y auditorías descritos.



Si, se comprobara que un proveedor no cumple con lo descrito en el formulario Declaración de Honor, es motivo de descalificación inmediata y/o de rescindir una orden de compra y/o contrato.

## **12. Multas por entregas tardía**

Se reitera que la aplicación de las multas, cláusulas penales, incumplimientos y notificaciones se tramitará en apego al **convenio de relación comercial** previamente suscrito entre las partes.